



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 14 de noviembre de 2023, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE AGENTE DE EXTENSIÓN AGRARIA.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Agente de Extensión Agraria**, mediante el sistema de selectivo de oposición aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 18 de mayo de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la configuración de una lista de reserva de **Agente de Extensión Agraria** fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 18 de mayo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 65 de 29 de mayo de 2023, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 31 de mayo al 27 de junio de 2023, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a la plaza convocada, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y atendiendo a la paridad entre mujer y hombre.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los

Código Seguro De Verificación	7KcYrAkivobnV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	16/11/2023 15:08:38
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KcYrAkivobnV8xDapHHcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número D0000004097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

TERCERA.- Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Agente de Extensión Agraria** mediante el sistema de selectivo de oposición aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 18 de mayo de 2023, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados públicos:

PRESIDENTE/A: Titular: DON DOMINGO JOSÉ RÍOS MESA, Jefe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	7KcYrAkivobnV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	16/11/2023 15:08:38
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KcYrAkivobnV8xDapHHcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





Suplente: DON FRANCISCO JAVIER SUÁREZ PADRÓN, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

VOCAL 1: Titular DOÑA CARMEN CALZADILLA HERNÁNDEZ, Agente de Extensión Agraria Coordinador de esta Corporación.

Suplente: DOÑA EUGENIA TRUJILLO GARCÍA, Agente de Extensión Agraria del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

VOCAL 2: Titular: DON TOMAS SUÁREZ ENCINOSO, Jefe de Comarca del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: DON LORENZO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Jefe de Comarca del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

VOCAL 3: Titular: DOÑA ÁGUEDA COELLO TORRES, Agente de Extensión Agraria del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: DOÑA GUACIMARA MEDINA ALONSO, Agente de Extensión Agraria del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

VOCAL 4: Titular: DON BELARMINO SANTOS COELLO, Jefe de Comarca del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: DOÑA FÁTIMA CUBAS HERNÁNDEZ, Agente de Extensión Agraria del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

SECRETARIO/A: Titular: DOÑA MARGARITA PÉREZ ZARATE, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico de esta Corporación.

Suplente: DON DOMINGO DOMÍNGUEZ MESA, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Acción Exterior de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	7KCyrAkivobnV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	16/11/2023 15:08:38
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KCyrAkivobnV8xDapHHcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Excm. Sra. Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	7KcYrAkivobnV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	16/11/2023 15:08:38
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7KcYrAkivobnV8xDapHHcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

